

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FONDO DE EMPLEADOS DE EL COMITE DE REHABILITACION
Sigla: FONEMCO
Nit: 900358524-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-012461-25
Fecha inscripción: 19 de Mayo de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 A 63 108
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fondoempleados@elcomite.org.co
Teléfono comercial 1: 3202160
Teléfono comercial 2: 3122264134
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 A 63 108
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fondoempleados@elcomite.org.co
Teléfono para notificación 1: 3202160
Teléfono para notificación 2: 3122264134
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FONDO DE EMPLEADOS DE EL COMITE DE REHABILITACION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta de Constitución No.001, de abril 14 de 2010, de los Asociados, registrado en esta Entidad en mayo 19 de 2010, en el libro 1, bajo el No.1812, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Fondos de Empleados denominada:

FONDO DE EMPLEADOS DE EL COMITE REGIONAL DE REHABILITACION DE ANTIOQUIA, el cual se identificará también con la sigla
FONDO DE EMPLEADOS - EL COMITE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Superintendencia de Economía Solidaria

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Tendrá como objetivos generales los de mejorar la calidad de vida, de fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus necesidades de crédito; a la inversión en proyectos empresariales, y desarrollo de actividades comercial, industrial y de servicios que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares; así como fomentar los lazos de respeto, solidaridad y compañerismo entre los mismos. También será objetivo de la entidad, desarrollarla integración social y económica, para lo cual estrechará sus relaciones con otras entidades del sector solidario.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS: Para cumplir sus objetivos, la entidad, podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades:

a) Recibir de sus asociados la cuota periódica establecida en el presente estatuto y depósitos de ahorros en diferentes modalidades.

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- b) Prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo con las reglamentaciones especiales que para el efecto expida la Junta Directiva.
- c) Promover, coordinar, organizar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados.
- d) Promover servicios constitutivos de la seguridad social en las áreas de salud, recreación, asistencia social, educación, capacitación profesional, seguros, etc., para beneficio de sus asociados y familiares.
- e) Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En tal sentido la entidad, podrá realizar toda clase de actos y contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: No le será permitido a la entidad:

- a) Establecer restricciones o llevar acabo prácticas que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.
- b) Establecer con sociedades o personas mercantiles, convenios, combinaciones o acuerdos qué hagan participar a éstas, directa o indirectamente, de los beneficios o prerrogativas que las leyes otorguen a las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad.
- c) Conceder ventajas o privilegios a los promotores, empleados, fundadores, o preferencias a una porción cualquiera de los aportes sociales.

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- d) Conceder a sus administradores, en desarrollo de las funciones propias de sus cargos, porcentajes, comisiones, prebendas, ventajas, privilegios o similares que perjudiquen el cumplimiento de su objeto social o afecten a la entidad.
- e) Desarrollar actividades distintas a las estipuladas en sus estatutos.
- f) Transformarse en sociedad mercantil.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$360.000,00

Por Acta de Constitución No.001, de abril 14 de 2010, de los Asociados, registrada en esta Entidad en mayo 19 de 2010, en el libro 1, bajo el No.1812.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Gerente es el representante legal de la entidad, principal ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva y de Asamblea General y superior jerárquico de los empleados del Fondo.

El suplente reemplazara al Gerente en sus ausencias transitorias u ocasionales.

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del Gerente:

- a) Ejercer los acuerdos y resoluciones de la Asamblea general y de la Junta Directiva.
- b) Nombrar y remover a los empleados de la entidad.
- c) Rendir Informes mensualmente a la Junta Directiva.
- d) Autorizar las operaciones de crédito a los asociados que cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios.
- e) Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto y atribuciones señaladas por la Junta Directiva.
- f) Enviar oportunamente los informes requeridos por los organismos

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

competentes.

g) Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación el Presupuesto anual y los planes y programas para el desarrollo de la entidad y cumplimiento de su objeto social.

h) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones necesarias para que la entidad cumpla sus fines, sujetándose al Estatuto, a las determinaciones de la Asamblea General y atribuciones señaladas por la Junta Directiva.

i) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la entidad o someterlo a arbitramento, previo concepto de la Junta Directiva, cuando el negocio exceda los límites fijados en el presente Estatuto.

j) Representar a la entidad en asuntos de negocios y relaciones públicas procurando mantener la imagen que corresponde a los fines que persigue la entidad.

k) Presentar estados financieros de la entidad a la Junta Directiva en forma mensual.

l) Certificar con su firma los Balances de la entidad.

m) Adoptar las medidas para proteger adecuadamente los bienes y valores de la entidad, llevar al día la contabilidad de conformidad con las normas legales.

n) Celebrar contratos cuyo valor no exceda de cincuenta (50) SMLV, cuando excediere de este monto requerirá autorización de la Junta Directiva.

m) Las demás que le asigne el presente estatuto, la ley, los reglamentos, y la Junta Directiva.

PARAGRAFO: Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades y servicios, las desempeñará por si o mediante delegación a los funcionarios de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARICELA MORALES GALLEGOS DESIGNACION	1.017.129.395
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YANETT MARIA GONZÁLEZ DESIGNACION	36.669.110

Por Acta número 061 del 12 de mayo de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 13 de julio de 2016, en el libro 3, bajo el número 559

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CLAUDIA ELENA GALEANO ALVAREZ	C.C. 43.732.915
CAROLINA ESTRADA URREGO	C.C. 1.035.415.151
ADRIANA MARIA OSPINA	C.C. 43.221.123

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARMEN OLIVIA RAMIREZ ECHAVARRIA	C.C. 43.975.866
NORCY YULIETH GONZALEZ SALAZAR	C.C. 39.177.753
DANIELA ALEJANDRA NARANJO GIRALDO	C.C. 1.152.708.918

Por Acta No.012 del 30 de junio de 2020, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020 con el No.417 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ADRIANA MARIA OSPINA	C.C. 43.221.123

Por Acta No.014 del 31 de marzo de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 325 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE IDENTIFICACION
CAROLINA ESTRADA URREGO C.C. 1.035.415.151

SUPLENTES IDENTIFICACION
NOMBRE CARMEN OLIVIA RAMIREZ ECHAVARRIA C.C. 43.975.866

Por Acta No.014 del 31 de marzo de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No.325 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES IDENTIFICACION
NOMBRE CLAUDIA ELENA GALEANO ALVAREZ C.C. 43.732.915

SUPLENTES IDENTIFICACION
NOMBRE NORCY YULIETH GONZALEZ SALAZAR C.C. 39.177.753
DANIELA ALEJANDRA NARANJO GIRALDO C.C. 1.152.708.918

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	SERFISCAL DESIGNACION	830.051.492-1

Por Acta de Constitución No.001, de abril 14 de 2010, de los Asociados, registrada en esta Entidad en mayo 19 de 2010, en el libro 1, bajo el No.1812.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA VICTORIA MARIN HINCAPIE DESIGNACION	43.740.291
--------------------------	---	------------

Por Acta de Constitución No.001, de abril 14 de 2010, de los Asociados, registrada en esta Entidad en mayo 19 de 2010, en el libro 1, bajo el No.1812.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA DUQUE CORREA DESIGNACION	43.155.229
-------------------------	---	------------

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta de Constitución No.001, de abril 14 de 2010, de los Asociados, registrada en esta Entidad en mayo 19 de 2010, en el libro 1, bajo el No.1812.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento.

Acta No. 2 de marzo 29 de 2011, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, registrada en esta entidad el 15 de junio de 2011, libro 10 bajo el No. 2598, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre quedando así:

FONDO DE EMPLEADOS DE EL COMITE DE REHABILITACION
sigla FONEMCO

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6492

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$61,065,350.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Recibo No.: 0028965336

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkRjcqjcDiJlEndp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros